

2
0
2
3

Boletín informativo

Cambiando el discurso,
una medición de los

niveles de avance
en la gestión
de riesgos
de corrupción:

un camino por recorrer.

Durante el año 2022, La Corporación Transparencia por Colombia, llevó a cabo la décimo segunda versión de la Medición de Transparencia Empresarial (MTE). Esta herramienta, es una de las más antiguas de la Corporación, se realiza desde 2008 y evalúa los mecanismos internos con los que cuentan las empresas para involucrar en sus procesos internos de gestión, principios y estándares internacionales en materia anticorrupción; con el paso de los años, esta medición se fue especializando en evaluar exclusivamente empresas de servicios públicos, ya que en esta actividad converge el cuidado de lo público en procura del bienestar de los ciudadanos, por lo tanto en este sector, los estándares éticos y transparentes son condiciones esenciales, ya que impactan directamente a la calidad de vida de las personas.

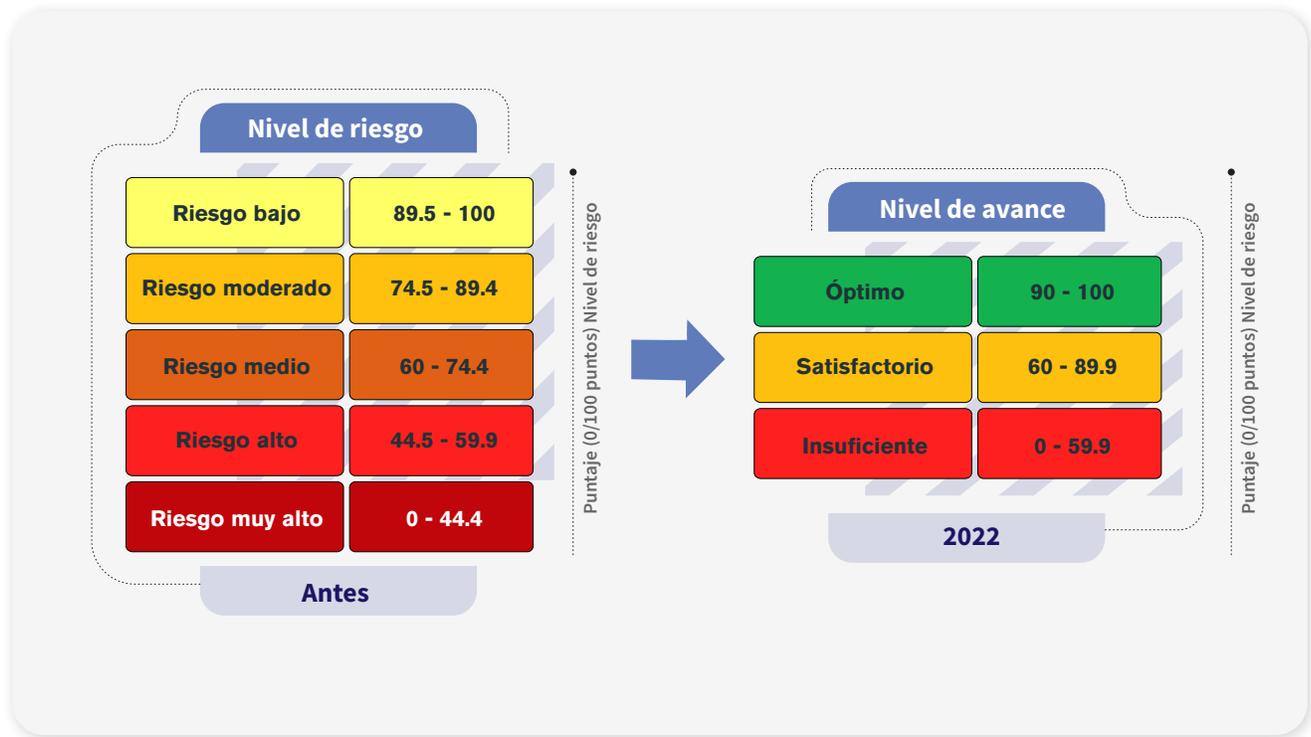
En la MTE se monitorean y evalúan políticas de transparencia y anticorrupción de las empresas participantes, se generan recomendaciones sobre transparencia y gestión anticorrupción; y se promueven espacios de diálogo e intercambio de buenas prácticas. Ahora bien, esta medición busca identificar alertas sobre fallas que se puedan convertir en posibles riesgos de corrupción, para que las empresas continúen robusteciendo sus mecanismos y aporten valor al sector. Por lo tanto, esta medición busca generar un valor agregado en el propósito misional de cada una de las empresas participantes, con especial atención, en la mejora del relacionamiento con los grupos de interés, el acceso a la información y el sistema de denuncia y protección a los denunciantes, con el fin de mitigar los hechos de corrupción desde el sector privado.

¿Qué cambió para el 2022?

Esta versión logró renovar cada uno de los componentes, dirigiendo las preguntas con un enfoque anticorrupción e implementando una nueva metodología del cálculo¹, la cual da cuenta del cambio de narrativa hacia la gestión anticorrupción, así como permite reflejar en la calificación final los cambios realizados en las variables de los componentes. Asimismo para esta versión se reconocieron los pequeños esfuerzos que realizan las empresas en sus procesos, incluyendo una tercera opción de calificación denominada algunos aspectos, que también se tuvo en cuenta para el cálculo de la calificación. Es importante mencionar que, para el año 2022, la calificación promedio de la MTE no se valoró en niveles de riesgo, como se hacía antiguamente, sino en niveles de avance en la gestión de riesgos de corrupción, los cuales se denominan: óptimo, satisfactorio e insuficiente (ver figura 1).

¹ Dato tomado del Documento Metodológico – Medición de Transparencia Empresarial MTE 2022

Figura 1. Comparativo tabla de valoración



¿Quiénes participaron?



¿Cuáles fueron las etapas de la medición?

Preparación

Se contruyó el marco conceptual y se actualizó la medición a los estándares internacionales y la normativa nacional, lo anterior incluyó la actualización de las preguntas con enfoque anticorrupción.

Recolección de la Información

Se **capturó** la información necesaria para realizar la evaluación a través de información primaria, verificación directa e información secundaria.

Validación y evaluación de la información

El equipo investigador realizó la validación de la información obtenida en la fase anterior y se procesaron los datos.

Etapa de réplica

En esta etapa las empresas tuvieron la oportunidad de revisar los resultados preliminares de la medición y tener varios diálogos con el equipo investigador, con el fin de verificar si existían algunas ausencias de información y así acercar su valoración a la realidad corporativa.

Resultados Finales

Una vez surtidas todas las etapas de captura, evaluación de la información y procesamiento de datos, las empresas recibieron las fichas de resultados que contenían la calificación final de la evaluación.

Esta versión de la medición, permitió un relacionamiento más estrecho con las empresas, ya que al finalizar cada una de las etapas descritas anteriormente, se contó con la posibilidad de socializar los resultados finales agregados de la Medición de Transparencia Empresarial 2022 y la Novena Ronda de Buenas Prácticas de manera presencial el 24 de noviembre de 2022.



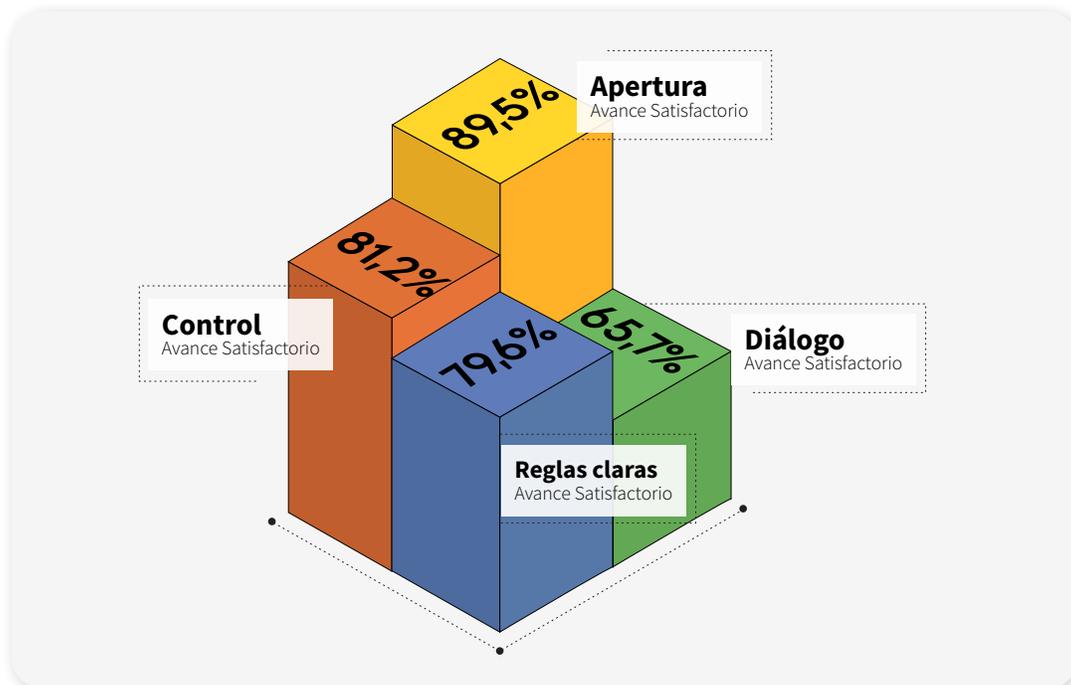
¿Cuáles fueron los hallazgos de la Medición de Transparencia Empresarial del 2022?

Un nivel de avance satisfactorio, pero con un camino por recorrer

Teniendo en cuenta el cambio implementado en la metodología, el nivel de avance para el año 2022 fue **satisfactorio** con un promedio general de **80,7%**, lo cual demuestra que las 20 empresas evaluadas van por un buen camino en la identificación de fallas y/o debilidades en la gestión empresarial las cuales se pueden convertir en posibles riesgos de corrupción. Lo anterior, considerando que este esfuerzo se materializará en planes de mejora enfocados en cada uno de los aspectos evaluados de la medición, así pues, supone un gran reto para las empresas; en últimas, este resultado es un excelente insumo para el fortalecimiento institucional.



Por su parte, de este nivel de avance satisfactorio también se desprende un balance positivo en todos los componentes de la medición. Estos, al ser un pilar fundamental, permiten la estandarización estadística con mediciones pasadas que contienen las preguntas claves en materia de políticas, códigos, normas, lineamientos, procedimientos, etc., que realizan cada una de las empresas evaluadas en aras de prevenir, detectar, sancionar y evitar cualquier ocurrencia de riesgos y hechos de corrupción. Así pues, a continuación, se presentará un análisis detallado por cada componente, trayendo a colación hallazgos importantes para cada uno.



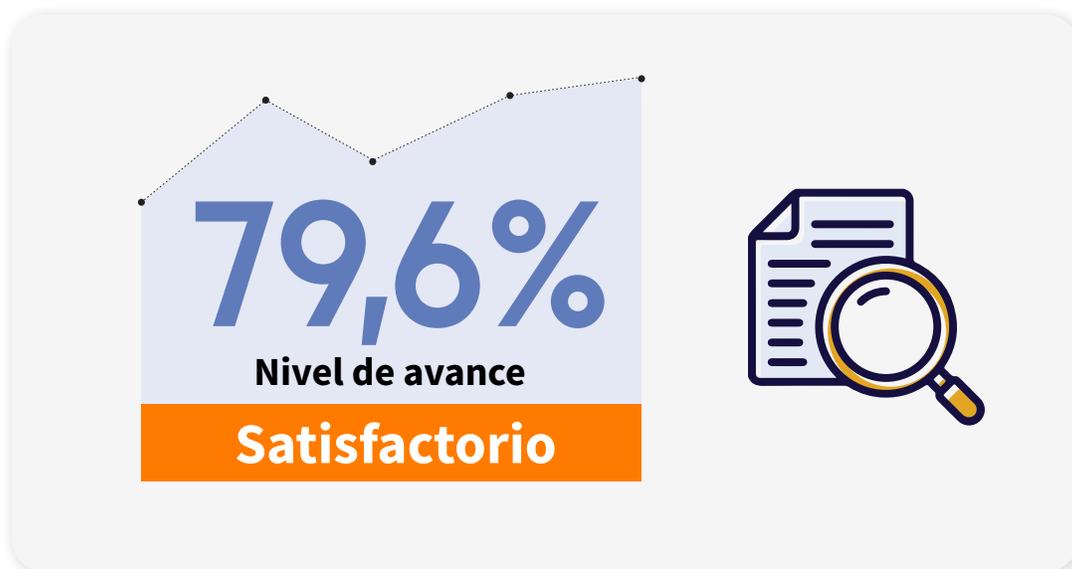
Reglas Claras

Transformando las prácticas empresariales en políticas, normas, valores y principios del modelo de gobierno.

El primer componente de la MTE es Reglas Claras, este componente es la base principal sobre la cual se constituyen el conjunto de de normas, valores y principios adoptados en la cultura organizacional de cada empresa y sobre la cual se construye el modelo de gobierno. Es decir, este componente indaga por

todas aquellas normas, acuerdos, políticas que están establecidas al interior de la empresa y regulan el accionar de la organización para prevenir posibles riesgos de corrupción.

Considerando lo anterior, los resultados de la MTE 2022 demuestran en promedio un nivel de avance **satisfactorio** con un **79,6%**. En términos puntuales, las empresas han sumado esfuerzos para establecer dentro de sus políticas, procesos claros la mayoría de prácticas que sin regulación pueden traer consigo hechos de corrupción.



De este componente, es importante resaltar que todos los subcomponentes se encuentran en un nivel de avance satisfactorio. Esto indica que en general, las empresas van por excelente camino en la creación de políticas de gobierno corporativo, sistemas de gestión para la prevención de riesgos de corrupción y mecanismos de gestión de la denuncia. En este sentido, es importante destacar las siguientes temáticas puesto que son implementadas en todas las empresas evaluadas, al tiempo que permiten dar cuenta de la forma en que están acercándose cada vez más, a un nivel de avance óptimo en la gestión de riesgos de corrupción, en específico, en la forma en la que se regulan procedimientos al interior de la empresa:

- Canal de denuncia o mecanismos para denunciar hechos de corrupción en la gestión empresarial.
- Matriz de riesgos de corrupción.
- Política o lineamiento para gestionar conflictos de interés junto con la debida divulgación de los mecanismos a través de los cuales los colaboradores o grupos de interés pueden denunciar.
- Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) o equivalente.
- Identificación de posibles afectaciones a nivel interno o externo en caso de materializarse situaciones de corrupción o fallas en la gestión en términos de transparencia.
- Políticas, normas o lineamientos de contratación.

No obstante, los principales retos se encuentran en:

- Lineamientos de protección al denunciante, es importante que las empresas trabajen en este aspecto, ya que se ha identificado que la denuncia es uno de los mecanismos que facilitan la prevención, detección, investigación y sanción de faltas éticas en el entorno empresarial². En tanto no existan lineamientos de protección a denunciantes, desestimula a los colaboradores o a los diferentes grupos de interés, a reportar cualquier hecho que vaya en contra de la ética y la integridad empresarial, por miedo a recibir hostigamientos y retaliaciones.
- Verificación de que ningún miembro de los órganos de gobierno haya trabajado en el sector público, en los dos años anteriores a su nombramiento. Con el fin de que se prevenga cualquier tipo de conflicto de interés o favorecimiento por haber pertenecido al sector público.
- Mecanismos de denuncia sobre actividades sospechosas y de reporte a las autoridades competentes sobre actos de corrupción o soborno transnacional. Las empresas no solo deben implementar planes de mejora

2 Tomado de la Guía práctica de orientaciones para la protección al denunciante de corrupción empresarial – Transparencia por Colombia.

en la protección a denunciantes, sino por la misma vía deben incluir en sus protocolos, el proceso que deben seguir para reportar hechos de corrupción a las autoridades competentes y así contribuir a la lucha contra la corrupción de una manera amplia y generar un mayor impacto.

- Lineamiento que establezca la rotación de los empleados que trabajan en áreas vulnerables a la corrupción, con el fin de prevenir posibles fraudes e irregularidades en los procesos que se llevan a cabo, como por ejemplo, el área de compras o aduanas al realizar cualquier procedimiento con un tercero.

Información accesible, útil, completa y veraz, el componente que puntea la medición .

El componente de Apertura mide la forma en que las empresas permiten el acceso a la información referente a su gestión de manera completa, oportuna, comprensiva, veraz, comparable y útil para los distintos grupos de interés. En este sentido, se busca que las empresas publiquen información relevante, no solo de acuerdo a lo establecido en la ley y los estándares internacionales, sino también de forma proactiva, para que, de este modo, todo aquel que desee consultar algún tipo de información, pueda acceder a ella de forma fácil.

Para este año, el nivel de avance de este componente se encontró en **89,5%**, siendo este un nivel de avance **satisfactorio**. No solo Apertura es el componente con mayor porcentaje promedio de nivel de avance en la gestión de riesgos de corrupción,



también es el componente donde más de la mitad de empresas evaluadas alcanzaron un nivel de avance óptimo. Incluso, dentro de este componente se encuentra el subcomponente con mayor nivel de avance en la medición, el cual fue Información Socialmente Útil con un 95.5%.

En pocas palabras, este resultado demuestra que efectivamente las empresas están cumpliendo con el deber de publicar la información a sus grupos de interés de acuerdo a lo establecido legalmente. Desde allí, generan una cultura de transparencia pues dan a conocer su actividad de negocio de forma amplia, teniendo en cuenta los procesos que se llevan al interior, así como las políticas, normas, códigos, principios y valores que nutren su cultura organizacional y permiten el completo funcionamiento de la empresa.

Las oportunidades de mejora se ubican en su mayoría en el subcomponente de Transparencia Activa, pues se evalúa, que las empresas no solo cumplan con lo establecido por la ley, sino que también publiquen información de forma proactiva, sobre aquellos temas relevantes para mitigar y prevenir cualquier hecho de corrupción.

El primer hallazgo en este tema, gira entorno a la poca existencia de foros de discusión de temas de interés o salas de discusión (chat) para el servicio al ciudadano en la página web al interior de las empresas. Si bien, solo 8 de las 20 empresas evaluadas no cuentan con este tipo de espacios, es una cifra alarmante, ya que imposibilita conocer la opinión de los grupos de interés en un espacio con alta visibilidad. El segundo tema relevante en esta materia, es que 7 empresas de las 20 participantes, no publican la información de forma accesible para personas en condición de discapacidad visual y auditiva; en esta medida, aunque exista un nivel de avance satisfactorio en la divulgación de información, existe una brecha significativa en la transmisión de la misma, debido a que no es comprensiva ni accesible para todo aquel, sin distinción alguna, que esté interesado en conocerla.

Finalmente, existen retos significativos en la divulgación proactiva de información de los colaboradores de alta gerencia y la vinculación de empleados de nivel directivo. En este punto, brindar información oportuna, permite que los procesos de talento humano sean reconocidos con altos niveles de transparencia por parte de los colaboradores y a su vez, que los grupos de interés no solo conozcan los objetivos y planes de trabajo en la empresa, sino el perfil de los miembros de los órganos de gobierno, quienes son los principales tomadores de decisión.

Cómo responder a las expectativas de los grupos de interés, el reto de las empresas

Otro de los pilares fundamentales en la medición es el componente de Diálogo, el cual indaga por los mecanismos que incluyen las empresas para lograr una interacción adecuada con los grupos de interés. Del mismo modo, evalúa la forma en la que cada empresa responde a la información solicitada teniendo en cuenta que esta sea adecuada, veráz, oportuna y accesible.

Teniendo en cuenta lo anterior, los resultados para el año 2022 en este componente demuestran que las empresas también se encuentran en un nivel de avance **satisfactorio**. Sin embargo, a diferencia de los anteriores componentes, Diálogo tiene el porcentaje de nivel de avance en la gestión de riesgos de corrupción más bajo ya que solo alcanza un **65,5%**.



En un nivel más de detalle, en este componente se ubica el subcomponente con menor nivel de avance en la medición, Derecho de Acceso a la Información, el cual obtuvo un porcentaje de 44,5% con un nivel de avance insuficiente. El panorama entonces no parece alentador, puesto que este subcomponente es el principal encargado de evaluar cómo las empresas gestionan las solicitudes de información y dan respuesta a las mismas en los términos que establece la normatividad colombiana. Para dar cuenta de este aspecto, el equipo de investigación de Transparencia por Colombia realizó dos ejercicios.

El primero de ellos, consistió en el envío de un derecho de petición a cada empresa solicitando información acerca de temas ambientales, en este se buscaba que se respondiera a lo solicitado, en el plazo establecido por la ley, en datos abiertos

y con posibilidad de tener un radicado o número de seguimiento al mismo. El segundo, consistió en un simulacro de llamadas o chat para interponer una queja ante la empresa, esto con el fin de verificar que el colaborador encargado de atender, brindara la posibilidad de realizar una PQRS desde el anonimato y, posibilitara algún tipo de mecanismo para hacer seguimiento.

Así pues, el nivel de avance insuficiente en este subcomponente da cuenta de una incongruencia con el componente de Apertura. Si bien, por un lado, la empresa brinda la información suficiente para que los grupos de interés se informen sobre lo necesario en su página web, por otro lado, presenta una seria dificultad cuando estos mismos solicitan información por los canales que se tienen habilitados para interactuar con la empresa. Dicho de otro modo, el diálogo queda inactivo totalmente ya que no se responden a las expectativas que los grupos de interés plantean y, tampoco se genera una confianza pues no se logra dar solución a las inquietudes.



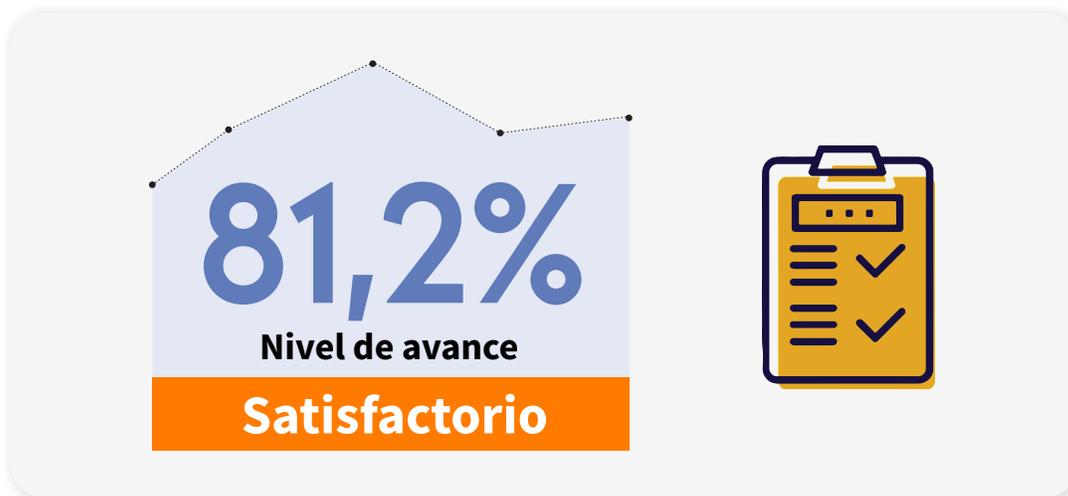
Sin embargo, aunque se presentan grandes retos para las empresas, también es importante resaltar que el subcomponente de Gestión de Relacionamiento, alcanzó un nivel de avance satisfactorio con un porcentaje de 86.8%. Lo anterior se traduce en que todas las empresas tienen dentro de sus colaboradores, personas encargadas de atender a las necesidades de los grupos de valor. Adicionalmente, la mayoría de las empresas tienen una estrategia anual para realizar la rendición de cuentas, la cual es importante teniendo en cuenta la naturaleza de las mismas y la necesidad por el cuidado de lo público. En este marco, estas dos fortalezas, no solo permiten una comunicación más fluida y accesible con los grupos de interés, sino que también son una gran herramienta para llevar a cabo un plan de acción, construyendo canales de comunicación efectivos, eficientes y oportunos para responder a las demandas de información de los ciudadanos.

Un seguimiento a la gestión con cumplimiento de objetivos y responsabilidad social

El último componente, el de Control, busca entender cuáles son los procedimientos, planes, métodos, normas, y mecanismos, que tienen las empresas para verificar y evaluar el cumplimiento de objetivos y metas de su

gestión. Además, también mide la forma en que la empresa promueve el control social y desarrollan sus acciones de responsabilidad social.

Este es el segundo componente que se destaca de la MTE con un porcentaje de 81,2% da cuenta de un nivel de avance satisfactorio. En este caso, las empresas demuestran, no solo que tienen procesos que sirven para realizarle un seguimiento en términos anticorrupción a sus objetivos y metas, sino también, que permiten que se dé una evaluación por parte de los grupos de interés en la gestión empresarial.



Sus subcomponentes también tienen un resultado positivo. Allí, se destaca en mayor medida el de Corresponsabilidad con un 88,3%, este subcomponente hace parte la evaluación de la promoción de control social, la cual se entiende como una herramienta que brinda la empresa a los grupos de interés, para monitorear, verificar y evaluar el quehacer de la gestión. En este sentido, se demuestra un alto nivel de avance en la forma en que se promociona el control social ya que más de la mayoría de las empresas tienen en cuenta acciones para gestionar este tipo de espacios, con el fin de hacer veeduría en el uso correcto de recursos, exigir resultados y realizar recomendaciones y propuestas que garanticen los derechos de los grupos de interés durante la gestión empresarial.

Sin embargo, aún existen grandes retos en el componente de Control. Por un lado, es positiva la cifra de empresas que permiten la veeduría y el control. No obstante, la representación de estos espacios excluye aún los intereses de ciertas poblaciones. De este modo, **solo 10 empresas posibilitan que los espacios de control social y/o veeduría, den cuenta de los puntos de vista de las mujeres y los grupos o comunidades étnicas. Incluso, solo 11 empresas permiten la representación de intereses de las áreas geográficas donde estas hacen presencia.**

Dicho en otros términos, existe una falla significativa en acoger los intereses de toda la población cuando se habilitan espacios para el seguimiento de la gestión empresarial, por lo tanto, es posible que los hallazgos que se recopilan en estos ámbitos estén sesgados o no permitan un balance integral del cumplimiento de metas y objetivos en la empresa.

Novena Ronda de Buenas Prácticas

**Acercándose a las prácticas en la gestión
de riesgos de corrupción que permiten
el fortalecimiento institucional**



El día 24 de noviembre dio lugar a la Novena Ronda de Buenas Prácticas Empresariales, un espacio académico donde las empresas comparten las acciones que han desarrollado para fortalecer sus procesos de gestión en temáticas definidas con anterioridad por el equipo de investigación de la MTE, teniendo en cuenta aquellos temas que han sido representativos para las empresas a lo largo de las etapas del proceso de la medición en curso.

Para este año, las temáticas elegidas fueron el sistema de denuncia y protección al denunciante como elemento clave en la lucha anticorrupción y las políticas empresariales con enfoques de diversidad, igualdad e inclusión en la gestión anticorrupción de las empresas. La participación en este espacio se realizó de manera voluntaria y se brindó la posibilidad a las 20 empresas de participar, enviando un formato de registro para explicar a mayor profundidad, en qué consistía la práctica, cuáles eran sus objetivos, cuál era el alcance, cómo se implementaba, cómo se evaluaba, entre otros.

Seguido a ello, el equipo de investigación de la medición, evaluó rigurosamente cada formato y soporte entregado bajo la principal premisa de entender la capacidad transformadora de la práctica en aras de cerrar riesgos de corrupción y la congruencia de la misma con la temática seleccionada; finalmente, a aquellas empresas favorecidas se les realizó un reconocimiento.

Para esta edición, Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC participó con la práctica “Perspectiva de equidad de género desde el diseño” y fue seleccionada por el comité evaluador como una práctica que aporta a la transparencia de la gestión empresarial y demuestra el compromiso de la empresa con la gestión anticorrupción a través de política de género.

